

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15872 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Depósito de Especialidades Farmacéuticas, S.L., con el número de registro 439/11 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 25/4/12 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Depósito de Especialidades Farmacéuticas, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria que será sustituida por el administrador concursal, doña M.^a Jesús Guinot Almela, con DNI/NIF número 19.869.973-C, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en el empresa de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 LC, se expide el presente.

Valencia, 25 de abril de 2012.- .

ID: A120029902-1